



Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.:891.380.007-3

PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

AVISO DE CONVOCATORIA

ACTFO-013

Versión.05

0509/2025

Página 1 de 5

AVISO DE CONVOCATORIA PROCESO SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. MP-SAMC-DGMA-PS-0042-2026

El Municipio de Palmira en cumplimiento con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.7.1. y el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015, se permite informar que está interesada en recibir propuestas para la contratación del presente proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía cuyo objeto es **“REALIZAR EL MANTENIMIENTO DE ZONAS VERDES E INTERVENCIÓN DE INDIVIDUOS ARBÓREOS A TRAVÉS DE LABORES OPERATIVAS Y EQUIPOS ESPECIALIZADOS EN EL MARCO DEL PROYECTO MANTENIMIENTO DE ZONAS VERDES E INDIVIDUOS ARBÓREOS PARA LA MEJORA DEL PAISAJE Y EL CUIDADO DE LA ESTRUCTURA ECOLÓGICA AMBIENTAL DEL ÁREA RURAL Y URBANA DEL MUNICIPIO DE PALMIRA.”** de conformidad con las características establecidas en el en el complemento al proyecto de pliego y pliego de condiciones definitivo.

La modalidad de selección establecida para este proceso corresponde a la modalidad de Selección Abreviada de Menor Cuantía, prevista en del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007 modificado por el artículo 219 del Decreto Ley 019 de 2012, Ley 1882 de 2018, en concordancia con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.3.1 del Decreto 1082 de 2015 y el artículo 2.2.1.2.1.3.2 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 2 del Decreto 339 de 2021 y demás normas legales vigentes que sean aplicables

El pliego de condiciones y su complemento se podrán consultar en la plataforma del SECOP II.

Valor estimado del contrato:

El presupuesto oficial que ha asignado la Dirección de Gestión de medio Ambiente del Municipio de Palmira, para el presente proceso de selección, bajo la figura de MONTO AGOTABLE, corresponde a la suma de **SETECIENTOS TREINTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$730.000.000,00)**, incluido IVA, y demás tributos nacionales, departamentales y municipales que se causen, así como los costos directos e indirectos que se generen con la suscripción, legalización y ejecución del contrato

Para garantizar el pago del objeto del presente proceso de selección el Municipio Palmira cuenta con el siguiente Certificado de Disponibilidad Presupuestal:

Número: 2989

Fecha de Expedición: 8/05/2026

Número de solicitud: 3049 del 8/05/2026

Rubro:

2.3.2.02.02.008.4002026.0.1168.10-1-11.302	-	\$25.300.000
2.3.2.02.02.008.4002026.0.1168.10-1-11.819	-	\$164.700.000
2.3.2.02.02.008.4002026.0.1168.10-1-11.969	-	\$130.000.000
2.3.2.02.02.008.4002026.0.1168.10-2-11.819	-	\$410.000.000

Centro Administrativo Municipal de Palmira - CAMP
Calle 30 No. 29 -39: Código Postal 763533
www.palmira.gov.co
Línea de atención: 602 8912312





Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.:891.380.007-3

PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

AVISO DE CONVOCATORIA

ACTFO-013

Versión.05

0509/2025

Página 2 de 5

Valor: SETECIENTOS TREINTA MILLONES DE PESOS MCTE (\$730.000.000,00)

Plazo de ejecución: El plazo del contrato será hasta el 30 de noviembre de 2026, contados a partir de la fecha del inicio de la ejecución del contrato en SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y de ejecución.

Fecha de cierre: La configurada en la plataforma SECOP II

Lugar recepción de propuestas: plataforma del SECOP II

Participantes:

En el proceso de selección podrán participar como proponentes personas naturales o jurídicas.

Registro Único de Proponentes RUP: la persona jurídica o natural que aspire a presentar oferta para el presente proceso de selección deberá estar inscrito en el Registro Único de Proponentes (RUP) de la Cámara de Comercio de su jurisdicción, y estar clasificado con el clasificador de bienes y servicios adoptado para Colombia, de la siguiente manera:

Codificación en el sistema UNSPSC:

Código UNSPSC	Segmento	Familia	Clase	Producto
70111503	70000000 Servicios de contratación agrícola, pesquera, forestal y de fauna	70110000 Horticultura	70111500 Plantas y árboles ornamentales	70111503 Servicio de poda de árboles
70111507	70000000 Servicios de contratación agrícola, pesquera, forestal y de fauna	70110000 Horticultura	70111500 Plantas y árboles ornamentales	70111507 Servicios de traslado de árboles, arbustos o plantas ornamentales
70111508	70000000 Servicios de contratación agrícola, pesquera, forestal y de fauna	70110000 Horticultura	70111500 Plantas y árboles ornamentales	70111508 Servicios de fumigación de plantas o árboles ornamentales
70111700	70000000 Servicios de contratación agrícola, pesquera, forestal y de fauna	70110000 Horticultura	70111700 Parques, jardines y huertos	

Centro Administrativo Municipal de Palmira - CAMP
Calle 30 No. 29 -39: Código Postal 763533
www.palmira.gov.co
Línea de atención: 602 8912312



SC-CER415753



Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.:891.380.007-3

PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

AVISO DE CONVOCATORIA

ACTFO-013

Versión.05

0509/2025

Página 3 de 5

70111713	70000000 Servicios de contratación agrícola, pesquera, forestal y de fauna	70110000 Horticultura	70111700 Parques, jardines y huertos	70111713 Servicios de administración o mantenimiento de parques
70141801	70000000 Servicios de contratación agrícola, pesquera, forestal y de fauna	70140000 Producción, gestión y protección de cultivos	70141800 Plantación y cultivo de cultivos	70141801 Servicios de siembra de árboles de huerta o viñedos
70151508	70000000 Servicios de contratación agrícola, pesquera, forestal y de fauna	70150000 Silvicultura	70151500 Gestión de cultivos forestales	70151508 Servicios de asistencia forestal
70151904	70000000 Servicios de contratación agrícola, pesquera, forestal y de fauna	70150000 Silvicultura	70151900 Recursos Forestales	70151904 Silvicultura

Fuente: <https://www.colombiacompra.gov.co/clasificador-de-bienes-y-Servicios>

Cronograma del proceso: de acuerdo a lo establecido en la sección “configuración” de la plataforma del SECOP II

Aplicación de los acuerdos comerciales para Entidades Estatales del nivel Municipal:

En cumplimiento del numeral 8 del artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, la Dirección de Gestión del Medio Ambiente procede a establecer si el presente proceso de contratación está cobijado por un Acuerdo Comercial.

En virtud de lo establecido en los manuales explicativos de la Agencia Nacional de Contratación – Colombia Compra Eficiente, respecto a los capítulos de contratación pública de los acuerdos comerciales negociados o tratados de libre comercio suscritos por Colombia, una vez revisado el Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación, Versión CCE-EICP-MA-03 del 21 de noviembre de 2021, se encuentra que las alcaldías están incluidas en la lista de entidades de los acuerdos comerciales con la Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN.

Se deja constancia que a la fecha de elaboración de los presentes estudios previos y luego de realizar el análisis establecido en la Guía publicada por Colombia Compra Eficiente, denominada “Manual para el Manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación”, se estableció que al presente proceso de selección le son aplicables los siguientes Acuerdos Comerciales:

Centro Administrativo Municipal de Palmira - CAMP
Calle 30 No. 29 -39: Código Postal 763533
www.palmira.gov.co
Línea de atención: 602 8912312



SC-CER415753



Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.:891.380.007-3

PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

AVISO DE CONVOCATORIA

ACTFO-013

Versión.05

0509/2025

Página 4 de 5

De conformidad con el Manual Explicativo de los capítulos de Contratación Pública de los Acuerdos Comerciales negociados por Colombia para Entidades Contratantes, el presente Proceso de Selección, en virtud de la Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN, el Acuerdo de la Comunidad Andina de Naciones –CAN es aplicable a todos los Procesos de Contratación de las Entidades Estatales del nivel municipal obligadas, independientemente del valor del Proceso de Contratación.

Acuerdo Comercial		Vigente	Entidad Estatal nivel Municipal cubierta	Valor del Proceso de Contratación Superior al umbral del Acuerdo Comercial	Valor aplicable al Proceso de Contratación	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación Cubierto por el Acuerdo Comercial
Alianza Pacífico	Chile	SI	SI	Bienes y Servicios \$ 1.147.016.154	NO	NO	NO
	Perú	SI	SI	Bienes y Servicios \$ 1.147.016.154	NO	NO	NO
Chile		SI	NO	Bienes y Servicios \$ 1.148.221.780	NO	NO	NO
Costa Rica		SI	NO	Bienes y Servicios \$ 2.030.722.904	NO	NO	NO
Estados AELC		SI	SI	Bienes y Servicios \$ 1.071.354.018	NO	NO	NO
Triángulo Norte		Guatemala	SI	NO	Límite Inferior a la menor cuantía	SI	NO
Unión Europea Aplicable al Reino Unido e Irlanda del Norte		SI	SI	Bienes y Servicios \$ 1.148.221.780	NO	NO	NO



Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

AVISO DE CONVOCATORIA

ACTFO-013

Versión.05

0509/2025

Página 5 de 5

De conformidad con lo previsto en el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, que modifica el artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015, y el anexo 4 del manual para el manejo de los acuerdos comerciales en Procesos de Contratación, las convocatorias limitadas a MiPymes se encuentran excluidas de la aplicación de los acuerdos comerciales. El umbral para la limitación de MiPymes será el previsto por la norma equivalente a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$125.000), de acuerdo a lo señalado en el Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación y en "Valores a partir de los cuales son aplicables los Acuerdos Comerciales (Umbral)" <https://www.colombiacompra.gov.co/compradores/acuerdos-comerciales-y-trato-nacional-por-reciprocidad>

Teniendo en cuenta que el presente proceso de selección se encuentra cubierto por la Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN, la Entidad Estatal dará a los servicios prestados por proponentes de la Comunidad Andina de Naciones – CAN (Bolivia, Ecuador y Perú) el mismo trato que da a los servicios colombianos.

Convocatoria Veedurías: De conformidad con lo establecido en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, la Ley 850 de 2003, el Decreto 1082 de 2015, se convoca a las veedurías ciudadanas, para que realicen control social al presente proceso de contratación y de considerarlo procedente, formulen las recomendaciones escritas que estimen necesarias para buscar la eficiencia institucional, señalándoles que pueden intervenir en todas las audiencias que se realicen dentro del proceso de selección, para lo cual podrán consultar la plataforma del SECOP II con el fin de ejercer las facultades que la ley y la Constitución les atribuyen.

Convocatoria que se entiende efectuada con la publicación del presente documento en el Portal Único de Contratación – SECOP II, desde el día 30 de Junio de 2026.

OLMEDO DE JESUS ORTIZ ACEVEDO
Director de Contratación Pública

Proyectó: Maria Xiomara Mosquera Nova - Profesional Universitario - Dirección de Contratación Pública
Revisó: Olmedo Ortiz Acevedo Director de Contratación Municipio de Palmira
Aprobó: Olmedo Ortiz Acevedo Director de Contratación Municipio de Palmira

Centro Administrativo Municipal de Palmira - CAMP
Calle 30 No. 29 -39: Código Postal 763533
www.palmira.gov.co
Línea de atención: 602 8912312

